

BALANCE DEL PASADO PROCESO ELECTORAL

**PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL**



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra



CENTRO JUAN XXIII
POR UNA PATRIA SERVIDA COMO SE MERECE.



AGENDA

- 9:00 – 9:05 AM Palabras de Bienvenida. Sr. David Alvarez, Vice Rector PUCMM
- 9:05 – 9:15 AM Palabras del evento. Presidente CJXXIII, Enrique Noboa
- 9:20 – 11:30 AM Sesiones de Trabajo
- Sesión 1: Ley de Partidos. (9:20 - 10:20 AM)
 - Servio Tulio Castaños, Finjus
 - Homero Figueroa, CJXXIII
 - Receso
 - Sesión 2: Ley Electoral (10:30 - 11:30 AM)
 - Francisco Alvarez, Participación Ciudadana
 - Manuel Olivero, CJXXIII
- 11:30 - 12:30 PM Sesión de Propuestas
- 12:30 – 12:45 PM Palabras de Clausura Presidente CJXXIII y Vice Rector PUCMM

BALANCE DEL PASADO PROCESO ELECTORAL

PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

LEY PARTIDOS POLÍTICOS



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra



CENTRO JUAN XXIII
POR UNA PATRIA SERVIDA COMO SE MERECE.



¿Qué debe contener una Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas?

Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán

¡Urge una Ley de Partidos!

Principales Proyectos de Ley

Proyecto Junta
Central Electoral

Proyecto PLD

consenso

Proyecto aprobado
Cámara de Diputados

Contexto

Ocho (8) puntos esenciales de una Ley de Partidos:

1. Consagración de la naturaleza de los partidos políticos
2. Idoneidad de los candidatos
3. Incompatibilidades con funciones y labores político-partidarias
4. Democracia interna
5. Educación y formación política
6. Igualdad y Equidad de género
7. Transparencia y rendición de cuentas en el financiamiento
8. Sistema de sanciones y consecuencias



Consagración de la naturaleza de los partidos políticos

Constitución Dominicana: artículo 216 sobre Partidos Políticos.



Interés colectivo, NO interés particular.

Idoneidad de los candidatos

- **Infiltración del crimen organizado, lavado activos y narcotráfico en militancia partidaria**
 - **Casos candidaturas elecciones 2016.**
- **Revisión de perfiles por la Junta Central Electoral, con auxilio del Ministerio Público.**



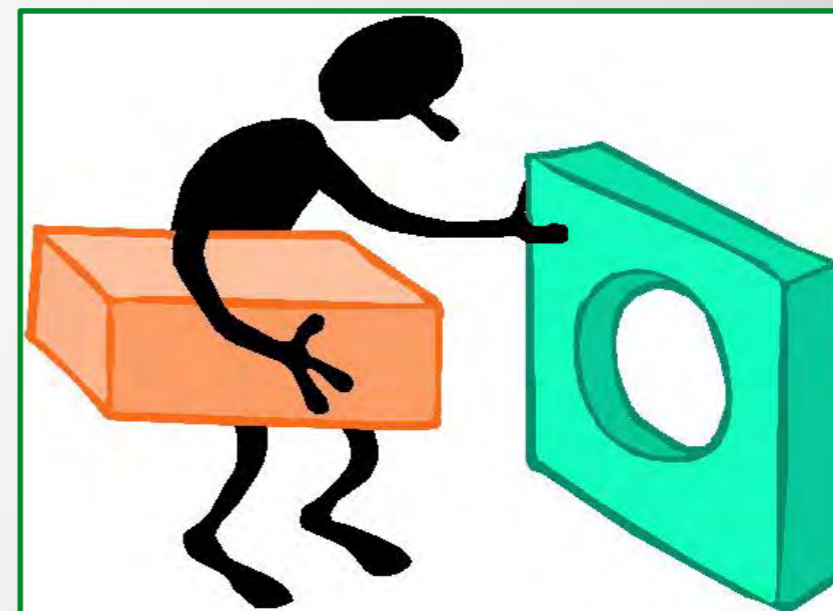
Condiciones mínimas de idoneidad:



- 1. Pleno disfrute derechos civiles y políticos.**
- 2. Cumplir requisitos Constitución y leyes.**
- 3. Tiempo de militancia mínima, establecido en ley.**
- 4. Certificación DGII.**

Incompatibilidades con las funciones político-partidarias

- **Dedicación exclusiva a actividades propias de su naturaleza.**
- **Negar acceso a militancia a individuos ocupen cargos públicos.**
- **Fuerzas Armadas, jueces, Ministerio Público, funcionarios JCE y TSE.**

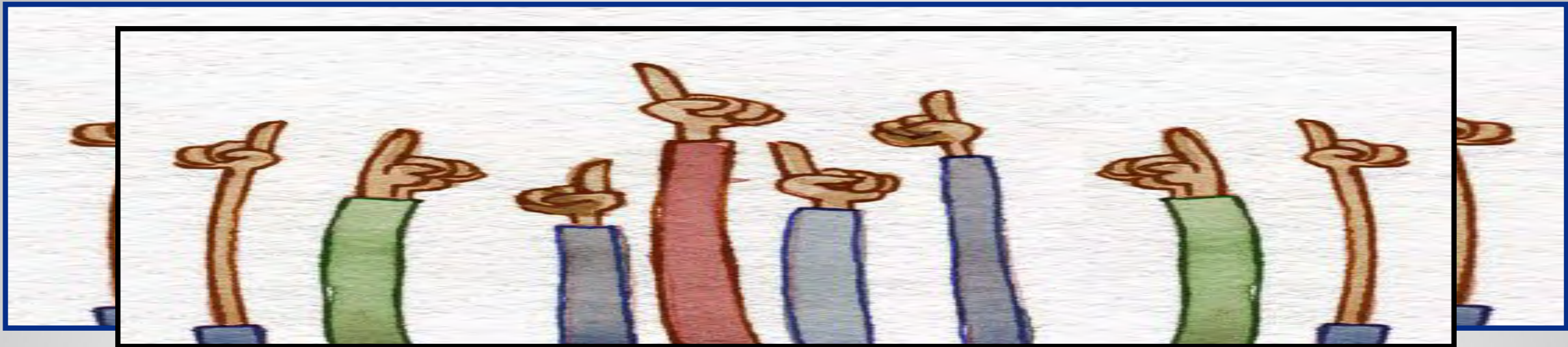


Democracia interna

1. Coherencia entre elementos fondo y forma.

2. Derecho militantes del partido a participar, elegir y ser elegidos:

- **Participación directa en asambleas: celebración de primarias.**
 - **Reformar normativas internas.**
 - **Periodicidad en los cargos.**
- **Revocación interna a miembros incumplan funciones.**
 - **Toma de decisiones por mayoría, no cúpulas**
 - **Libre debate de ideas.**



**¡La democracia interna
responde a una garantía de
ejercicio pleno de los
derechos de los militantes!**

Educación y formación política

- **Formación política = fortalecimiento institucional**
- **Destinar recursos a programas de formación: del financiamiento público, un 25%.**
- **Creación de conciencia política y ciudadana.**
- **Ejemplos en Derecho Comparado: Honduras, Costa Rica y Ecuador.**



Igualdad y equidad de género

“El Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado.”

Artículo 39, numeral 5 de la Constitución.

- **Principio de progresividad de los Derechos Humanos.**
 - **Equidad de género en puestos de dirección interna de partidos**
- **Más allá del 33%: participación equitativa como regla, no excepción.**



Transparencia y rendición de cuentas en el financiamiento

Principios fundamentales:

- **Publicidad en la contabilidad y en el origen de los fondos**
- **Austeridad**
- **Legalidad**
- **Igualdad de oportunidades entre partidos**
- **Respeto derechos partidarios a conocer monto y fuente del financiamiento**
- **Garantía de libertad e igualdad entre grupos políticos**



Transparencia y rendición de cuentas en el financiamiento

- **Definir administración de fondos públicos**
- **Justificar sus ingresos y gastos, identificando contribuyentes privados y monto aportado.**
- **Información disponible a toda la sociedad**
- **NO recursos públicos financiamiento de partidos y campañas:**
 - **Deducciones salariales empleados públicos**
 - **Inauguración de obras**

Sistema de sanciones y consecuencias

- **Mecanismos para hacer cumplir rol de fiscalización, control y sanción.**
- **Procedimientos y sanciones penales para transgresores.**
- **Medidas drásticas ante falsedad en rendiciones de cuentas.**
- **Presupuestos acordes a lineamientos JCE, jurisprudencia del TSE y leyes adjetivas.**



**BALANCE
DEL PASADO
PROCESO
ELECTORAL**
PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

¡Muchas Gracias!



Ley de Partidos

Homero Figueroa

DEFINICIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

- I.- ASOCIACIÓN DE INTERÉS VOLUNTARIA
- II.- PRINCIPIOS, VALORES, PROYECTOS Y OBJETIVOS
- III. ALCANZAR EL CONTROL DEL GOBIERNO
- IV.- PARTICIPACIÓN ELECTORAL

TIPOLOGÍA DE PARTIDOS DOMINICANOS

I.- CÁRTEL

II.- CATCH ALL

FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- I.- INTERMEDIAR**
- II.- CANALIZAR**
- III.- MOVILIZAR**
- IV.- EDUCAR**
- V.- LEGITIMAR**
- VI.- CONTROLAR**

CONFIANZA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 1995-2015

- I.- CONFIANZA PROMEDIO LA 20%
- II.- CONFIANZA PROMEDIO RD 30%

INDICADORES DE DESEMPEÑO

EXISTEN 12 FUNDAMENTALES CRITERIOS DE DESEMPEÑO QUE DEFINE LA CALIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASOCIADOS A LA INSTITUCIONALIDAD, DEMOCRACIA INTERNA Y LA TRANSPARENCIA.

I.- ESTATUTOS

I.- NORMA/PRÁCTICA

II.- FALTA SISTEMA DE CONSECUENCIAS

II.- MEMBRESÍA

I.- PADRONES INEXISTENTES

II.- PADRONES ABULTADOS

III.- EXCLUSIONES

IV.- DISLOCACIONES

III.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

I.- PERSONALISMO

II.-CENTRALISMO

III.-SUPLANTACIÓN

IV.- RECLUTAMIENTO

I.- IMPROVISADO

II.- LOCALES CERRADOS

IV.- SELECCIÓN DE AUTORIDADES

I.- CAMARILLAS

II.- PROCESOS CAÓTICOS

V.- SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

I.- REPARTO

II.- DEDAZO

III.- COMPRA-VENTA

IV.- ENCUESTAS

VI.- DEFINICIÓN PROGRAMÁTICA

I.- INDEFINICIÓN IDEOLÓGICA

II.- AUSENCIA DE REFLEXIÓN Y DEBATE

III.- DIATRIBA Y DESCALIFICACIONES

VII.- INCLUSIÓN SOCIAL

I.- GÉNERO

II.- EDAD

III.- MINORÍAS

IV.- SECTORES

VIII.- DISCIPLINA PARTIDARIA

I.- INTERESES PERSONALES

II.- DESACATO

III.- TRANSFUGISMO

IX.- PLURALISMO

I.- UNIFORMIDAD

II.- FACCIÓNES

IX.- EDUCACIÓN/DELIBERACIÓN

I.- ESCUELAS CERRADAS

II.- AUSENCIA DE CULTURA DE DEBATE

III.- AUSENCIA DE TRABAJO INTELECTUAL

X.- FINANCIAMIENTO

I.- PLUTOCRACIA

II.- FALTA DE LÍMITES EN CANTIDAD Y CUANTÍA

III.- AUSENCIA DE REGISTRO Y PUBLICIDAD

IV.- PRIMACÍA DEL EFECTIVO

XI.- RENDICIÓN DE CUENTAS

I.- SECRETISMO

II.- AUDITORÍAS RIGUROSAS Y PERIÓDICAS

III.- PENALIDADES

XII.- GARANTÍA DE DERECHOS

I.- PERSONALISMO

II.- FALTA DE DEBIDO PROCESO

III.- JUDIALIZACIÓN EXTREMA

RECETARIO

LOS 12 TRABAJOS DE HÉRCULES

EL LEÓN DE NEMEA (ESTATUTOS)

SISTEMA DE CONSECUENCIAS PARA DISUADIR A
TRANSGRESORES Y EMPODERAR LAS VÍCTIMAS

LA HIDRA DE LERNA (DEMOCRACIA)

DEFINIR LAS CONVENCIONES O PRIMARIAS COMO MÉTODOS
ÚNICOS DE SELECCIÓN.

LIMPIAR LOS ESTABLOS DE AUGÍAS (FINANCIAMIENTO)

- 1.- APROBAR LA CUENTA ÚNICA PARTIDARIA
- 2.- LIMITAR CANTIDAD Y CUANTÍA DE DONACIONES
- 3.- IDENTIFICAR DONANTES
- 4.- PENALIZAR USO DE DINERO EN EFECTIVO

LAS YEGUAS DE DIÓMEDES (DISCIPLINA)

- 1.- HOMOLOGAR CON EL TSE TRIBUNALES DE PARTIDOS
- 2.- REGULAR EL TRANSFUGISMO (PÉRDIDA/IMPOSIBILIDAD)
- 3.- PENALIZAR LA INDISCIPLINA

**BALANCE
DEL PASADO
PROCESO
ELECTORAL**
PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

¡Muchas Gracias!



BALANCE DEL PASADO PROCESO ELECTORAL

PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

LEY ELECTORAL



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra



CENTRO JUAN XXIII
POR UNA PATRIA SERVIDA COMO SE MERECE.



**BALANCE
DEL PASADO
PROCESO
ELECTORAL**
PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Necesidad de una nueva Ley Electoral

Francisco Alvarez

El perfil de la nueva ley

Necesitamos una nueva ley, pero que cumpla con el perfil que manda la Constitución en su artículo 211:

“Las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por la Junta Central Electoral y las juntas electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad de las elecciones.”

¿De qué proyecto partimos?

Existen diversos anteproyectos.

Todos han partido del anteproyecto de ley de la JCE del 26 de noviembre de 2011, por lo que sería recomendable que este sea el punto de partida.

Pero el proyecto acusa deficiencias que deben ser identificadas y subsanadas.

Algunos de los temas principales

1. Composición de la JCE

- a) Ponderar reducir a 3 el número de miembros.
- b) Equipo multidisciplinario, sin monopolio abogados.
- c) Independencia de sus miembros (objetividad).
Dos últimos años sin membrecía partidaria.

1. Destrujillizar la JCE

- a) Que funcione como órgano colegiado.
- b) Reducir funciones presidente a:
 - Ejercer representación legal JCE y vocería.
 - Manejo sesiones: convocatoria, agenda, dirigir debates, someter a votación.
 - Cualquier otra función debe serle atribuida por el pleno: todo el poder al pleno.

3. Presupuesto JCE

- a) Descartar porcentaje.
- b) Preparado por JCE de acuerdo a necesidades.
- c) Sin posibilidad modificación por Ejecutivo.
- d) Congreso pudiera reducirlo con mayoría calificada.

4. Transparencia

- a) Publicar en plazo determinado todas las decisiones de JCE y las correspondencias oficiales de sus miembros.
- b) Publicar contratos, informes y estudios con anexos, en plazo y bajo sanción.
- c) Definir cuáles partes de la Ley Compras y Contrataciones aplican a JCE.
- d) Publicación borrador reglamentos.

5. Tecnología

- a) Adecuar ley para incorporar tecnología en la medida en que se vaya desarrollando.
- b) Establecer decisiones tecnología dentro de las que haya que escuchar partidos políticos.
- c) Borradores reglamentos para funcionamiento de tecnología debe someterse a consideración de partidos conjuntamente con tecnología.

6. Integración colegios electorales

- a) Urgente mejorar composición.
- b) Integrar aquellos con mejor formación.
- c) Mejorar capacitación especial.
- d) Considerar obligatoriedad sujeto a multas.

7. Defimnicion Contencioso Electoral

- a) Conflicto de competencia JCE-TSE.
- b) Todo conflicto relacionado con las elecciones o la vida de los partidos, debe ser competencia de las juntas electorales o el TSE, excluyendo a la JCE.

8. Voto Preferencial

- a) Proyecto JCE lo suprime.
- b) Debe ampliarse para poder votar por senador y diputado de diferentes partidos.
- c) Aplicarse en nivel municipal.
- d) Solucionar con tecnología complejidad conteo.

9. Diputados nacionales deben distribuirse solo entre partidos minoritarios.
10. Representación de las minorías (Art. 209.2 constitucional) en cada ocasión en que haya que escoger dos o más candidatos.
11. Garantizar democracia interna en los partidos a través de mecanismos para escoger candidatos y directivos que aseguren la participación de los miembros.

BALANCE DEL PASADO PROCESO ELECTORAL

PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Muchas Gracias



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra



CENTRO JUAN XXIII
POR UNA PATRIA SERVIDA COMO SE MERECE.



**BALANCE
DEL PASADO
PROCESO
ELECTORAL**
PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Reforma a la Ley Electoral 275-97

Manuel Olivero

DEMOCRACIA Y SISTEMAS ELECTORALES

Las democracias liberales y representativas se caracterizan por:

- 1.- El voto universal
- 2.- Convocatoria regular a elecciones
- 3.- Libertad de asociación para presentar candidatos,
- 4.- igualdad en el acceso a medios de información y publicidad
- 5.- Neutralidad del gobierno en la organización del proceso electoral



DEMOCRACIA Y SISTEMAS ELECTORALES

- 5.- Garantía de la libre emisión del voto personal, secreto y conteo público de los votos.
- 6.- Consenso en el sistema para computo de votos y adjudicación de escaños o representaciones.
- 7.- Existencia de un tribunal u órgano político con facultad de conocer y decidir con carácter irrevocable sobre los conflictos que surjan durante el proceso electoral.



DEMOCRACIA Y SISTEMAS ELECTORALES

Las elecciones pueden ser:

- Unipersonales o pluripersonales
- Directas se vota por candidatos o indirectas cuando se eligen delegados quienes votan por los candidatos.
- Abiertas cuando cualquier ciudadano tiene derecho para presentarse o elegir a uno cualquiera de una lista
- Cerradas cuando solo se puede elegir de un grupo predeterminado o se elige de una lista presentada por un partido, sin elegir el candidato específico,
- **DAR EJEMPLOS**

DEMOCRACIA Y SISTEMAS ELECTORALES

- El sistema electoral busca generar la legitimidad de las autoridades que ejercen el poder político en todos los órganos de un Estado.
- Para esto debe preservar honestidad y credibilidad de los procesos electorales; esto se logra:
 - a) respetando las reglas de juego acordadas por las fuerzas políticas previo al inicio del torneo electoral
 - y b) respetando fielmente la voluntad del electorado.
- En más de una ocasión se podrá presentar choque entre estos dos intereses que deben ser siameses pero que en ocasiones se vuelven contradictorios.

ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL

- Sufragio Universal, libre y directo
- Administración electoral
 - Junta Central Electoral
 - Juntas Municipales Electorales
 - Colegios Electorales
- Padrón electoral
 - Ciudadanía y doble nacionalidad
 - Requiere mayoría de edad
 - No discriminar por genero, clase, raza, religión, o discapacidad, Condición económica o nivel de instrucción



DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES

- Locales, las Juntas designan los locales
- Entrega de materiales y boleta electoral
- Capacitación de los miembros del colegio electoral??!!!
- Circunscripciones electorales distintas para diputados y regidores??!!
- Creación de las Oficinas de Logística Electoral

DE LAS CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS

- El transfuguismo de candidaturas, art. 100
- Equidad de genero en Cámara de Diputados y de Regidores 50%
- Lista de candidaturas cerradas para las posiciones de Diputados, Parlacem, Regidores, y Juntas Distritales. ??? Deroga Voto preferencial de los diputados!!! Art. 104

SUFRAGIO Y REPRESENTACIÓN

- **Formas de votación**
 - Voto en colegios electorales
 - Voto asistido
 - Votos para discapacitados
 - Voto para presos preventivos
 - Voto por correo
 - Voto anticipado
 - Voto electrónico
 - Voto cruzado

CAMPAÑA ELECTORAL

- Duración de campaña no fija día de proclama de inicio
- Inscripción de candidatos y proclamación
- Rol de Partido o Movimientos políticos,
- Campaña Electoral, duración, acceso a medios y encuestas electorales
 - Autoriza propaganda con altoparlantes
 - Acceso a los medios de comunicación
 - Propaganda en actos del Gobierno, Art. 157



ENCUESTA ELECTORAL



- Plazos para publicar encuestas, Art. 163
- Presupuesto y tope para gastos de campaña Art. 164
- Organización de la votación y el escrutinio Art. 178
 - *Apertura de los centros de votación , de 7 am. a 5 pm.*
 - *Dirección del proceso y procedimiento de escrutinio.*
 - *Forma de votación mediante boletas art. 185*
 - *Derecho de verificación de las boletas leídas. Art. 198*
 - *Acta del escrutinio y remisión física del Acta Art. 200*
 - *Método de asignación de escaños cociente electoral Art. 223*
 - *Caso de empate de dos o más candidatos Art.227*

SISTEMAS ELECTORALES

- Proclamación de candidatos ganadores
- Impugnaciones ante el Tribunal Superior Electoral
- Sanciones Administrativas
- Crímenes y delitos electorales
- Ausencia de un Procurador Fiscal Electoral asignado al TSE
 - Prescripción abreviada de un año o 6 meses, Art. 245



BALANCE DEL PASADO PROCESO ELECTORAL

PROPUESTA DE REFORMA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Muchas Gracias



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra



CENTRO JUAN XXIII
POR UNA PATRIA SERVIDA COMO SE MERECE.

